

QUILLOTA, 03 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.180 /VISTOS:

- 1) Ord.N°5625 de 21 de Octubre de 2022 de Director Departamento de Salud a Alcalde, en que solicita autorizar suma a rendir por \$200.000.- (Doscientos mil pesos) a nombre de Rodrigo Rojo Vegas, Rut: 13.188.130-4, para solventar gastos por realización de Diagnóstico Participativo Territorial, a realizarse el día 10 de noviembre de 2022 en Cecosf Sta. Teresita;
- 2) V°B° de Alcalde estampado al pie de firma del acto antes mencionado;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2335 de 20 de octubre de 2022 emitido por Sub-Director de Finanzas del Departamento de Salud;
- 4) Requerimiento n°1344 de 20/10/2022;
- 5) La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Suma a rendir por \$200.000.- (Doscientos mil pesos) a nombre de Rodrigo Rojo Vegas, Rut: 13.188.130-4, para solventar gastos por realización de Diagnóstico Participativo Territorial, a realizarse el día 10 de noviembre de 2022 en Cecosf Sta. Teresita.

SEGUNDO: **RÍNDASE** Gasto de Fondo a rendir dentro de los quince primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque o transferencia, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOpte** El Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/CER/pol